

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandantes	Egidio Alonso Pérez y otros
Demandados	Nury del Socorro Pérez y otros
Radicado	05001-31-03-008-2019-00606-00
Instancia	Primera
Tema	Reconoce personería

Se incorpora memorial del 21 de octubre de 2021 visible a pdf 15 del cuaderno principal, donde los demandados NURY DEL SOCORRO PÉREZ ARANGO, JUAN FELIPE MONSALVE PÉREZ Y JOHANA MONSALVE PÉREZ, otorgan poder al abogado MATEO FELIPE LÓPEZ RIVERA con T.P. 308.920 del C. S. de la J.

En consecuencia, se le reconoce personería para actuar en representación de los demandados, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)